

LA AZAROSA VIDA DEL MERCADER JUAN DE LA PRESA



Juan de la Presa fué el hijo mayor varón del mercader burgalés Francisco de la Presa y Catalina Flores de Zamora, matrimonio que tuvo además a Catalina de la Presa, primogénita, y a Francisco, Juana y Miguel de la Presa. Sobre esta interesante familia ha publicado ya importantes datos y documentos el director de este Boletín, don Ismael García Rámila. (1) La figura principal, Francisco de la Presa, el creador de la fortuna y fama de los Presa, merece toda nuestra atención y a ella dedicaremos un monografía; ahora vamos a hablar de su hijo Juan, continuador de los negocios de su padre y aquel que, en poco tiempo, llevó la ruina a la familia; su vida es por demás azarosa y ésto nos ha movido a relatarla; es un ejemplo y una lección como tantas de las que nos ofrece la historia: una vida abnegada y honrada (la de Francisco de la Presa) y otra vida inquieta e imprudente que deshace toda la obra anterior (la de Juan de la Presa). Una vez más se confirma aquí el conocido dicho: «Padre mercadero, hijo caballero, nieto pordiosero».

Francisco de la Presa, burgalés de origen aunque nacido en Nantes ocasionalmente, puso a su primer hijo varón el nombre de Juan, sin duda, recordando a su padre y a su hermano mayor, asentados en Nantes donde labraron su fortuna negociando activamente, y que también se llamaron Juan de la Presa, o por mejor decir Jean de la Presse.

La primer noticia que tenemos de Juan de la Presa Zamora es ya un episodio novelesco. Nos lo cuenta su propio padre que escribe a Simón Ruiz: «Hace dos días que se ha marchado Juanito por haberle reñido yo y no sabemos a donde. Doña Catalina esta harto fatigada.

(1) Del *Burgos de antaño*. Algunas nuevas noticias sobre la imprenta en Burgos. Bol. Inst. Fer. Gon., núm. 110, págs. 25-38.

Creemos se habrá metido en algún Monasterio. Quizá en los de la Compañía pero lo niegan. Aviseme si sabe de el por allí, que obró por despecho y poca edad». (2)

El arranque del mozo nos trae a la memoria el que tuvo su propio abuelo paterno, Juan, cuando escapó de su casa solariega en el valle de Llodio, dirigiéndose a los reinos de Castilla y de aquí a Nantes. Muchos de los rasgos y gestos del abuelo se reprodujeron en su nieto.

«Juanito nos ha hecho andar desasosegados; al cabo esta allá en un monasterio de descalzos que es Santisteban de los frailes. Por no tener edad no le dieron el abito. Pero él no se apartará del propósito Nos tiene lástimados grandemente. Dice que lo decidió hace dos años al ver en Medina a unos niños recibir el abito en gracia en San Agustín Sea lo que dios quiera». (3)

Esta conformidad paterna va adelante cuando dice: «A Juanito quiero enviar a Salamanca. Entiendo que no puede estar mejor que con el maestro de Vitores». (4) Se refiere a Vitores Ruiz Embito, sobrino de Simón Ruiz, el cual seguía la carrera eclesiástica.

Sin embargo el mozo parece que no perseveró ya que a los pocos años, sabemos que Hernando de Naveda, religioso amigo de Simón Ruiz, negocia en la corte y escribe a éste: «Con el ordinario pasado, de oy hace ocho días, escribí a V. M. y le di aviso como se abia concedido la dispensación de Juan de la Presa (en Roma por su Santidad) para que lo dixese al Sr. Francisco de la Presa». (5)

Naveda aclara más el asunto en otra misiva porterior: «Y si V. M. escribiese al Sr. Francisco de la Presa, le escriba que la dispensación está ya muy en, conforme a la narratiba que de allá hino para que el Sr. Juan de la Presa pueda tomar el estado que quisiere y que su confesor le commute el voto en otra obra pia». (6)

El padre acusa recibo y dice: «Hernando de Naveda me envió la bula para lo del voto de Juan de la Presa e vino cometida a su confesor, padre fray Bernardino de Castro que quedó muy aliviado. V. M. tuvo mucho trabajo en escribir a Roma sobre ello. Escriba pues al Sr. Francisco de Montalvo que no trate mas d'ello pues por via del Nuncio llegó acá». (7)

(2) Archivo Ruiz. - Fr. P. - S. R., 25-4-1569.

(3) Id. id., 26-4-1569.

(4) Id. id., 28-9-1569.

(5) Id. FN. SR. 19-3-1572.

(6) Id. id., 2-4-1572.

(7) Id. Fr. P. SR., 18-4-1572.

Apartado pues de la carrera sagrada el joven Juan de la Presa emprende el rumbo de los negocios. En abril de 1574 estaba en Medina del Campo, al lado de su tío Simón Ruiz, para iniciarse en las tareas mercantiles, su aprendizaje lo haría en el escritorio del mercader y en la actividad de una plaza tan movida. No andaría lejos su primo Pero Ruiz, que empezaba también a negociar. Por cierto que este Pero Ruiz llevó también una vida de lo más agitada y aventurera, rematada en un lance sangriento en el que perdió violentamente la vida.

Mas el joven burgalés cambió muy pronto de parecer y dió un nuevo giro a su vida: «Hago saver a V. M. que mi hijo a querido ser ombre de guerra y se a ydo a Cartagena. Entiendo que debe ser más la vida vellaca que otra cosa. Segund esto V. M. no se mate por hijos no savemos qual es mejor, tenerlos o no». (8)

He aquí a un padre despechado y lleno de indignación; por eso dice a su primo Simón Ruiz, ilusionado siempre por tener un hijo sucesor —cosa que no logró a pesar de sus dos matrimonios— que no le preocupe esto pues a veces salen los hijos descarriados como el suyo.

El buen Francisco de la Presa debió llevar un serio disgusto, tanto que apartó su cariño y predilección del hijo hacia las hijas, hacia Catalina y Francisca principalmente. Por eso, andando el tiempo, Miguel de Zamora, suegro de Francisco, que había convivido todas las horas felices e infelices de éste declaró en un proceso: «Porque vió como el dicho Juan de la Presa fué en su mocedad muy desobediente a los dichos sus padres e madre porque sin su boluntad se ausentó y fué d'estos reinos de Castilla, perdido y desbaratado, a los estados de Hitalia a donde d'el patrimonio de los dichos sus padres gastó mucha cantidad de hacienda e bino a la ciudad de Burgos a casa de los dichos sus padres muy adeudado y con muchas deudas y muchas vezes este testigo oyó decir al dicho Francisco de la Presa, hablando con este testigo por ser su suegro, le decia, dándole queexas del dicho Juan de la Presa, dijo que decia este hijo nos a de destruir y acavar por lo qual vió y entendió del dicho Francisco de la Presa y de la dicha doña Catalina, su muger tener, como siempre tuvieron, más amor y afición a las dichas sus hijas y al dicho Miguel de la Presa que al dicho Juan de la Presa». (9)

En Cartagena, pues, se embarcó el turbulento mozo camino de Italia donde estuvo más de un año (1575-1576). Su padre se había vuelto a resignar como lo prueba este párrafo: «Beso a V. M. las manos

(8) Id. id., 29-4-1575.

(9) Archivo Chancillería. Escribanía de Varela. Fenecidos, 205 (1584).

por el parecer que me da mi hijo que bien entiendo que V. M. me desea hazer merced en todo. Yo bien quisiera que estuviera en Ruan pero por quitarle del camino que avia tomado me huelgo que esté donde está. Es berdad que algunos an benido de Florencia no bien medrados [...] que yo espero en Dios que es moço bolberà sobre sí que no le falta entendimiento, solo alguna esperiencia y espero terná presto porque en aquella tierra no ay herrar en las ditas...» (10).

Algunos días despues dice el padre, confiado: «Tengo esperança que será hombre de bien e servirá a V. M.» (11). Y en esta confianza moria, al mes siguiente (1 de mayo de 1576) el buen y honrado Francisco de la Presa, una de las firmas más acreditadas de la ciudad mercantil del Arlanzón. Juan de la Presa supo en Italia la muerte del padre y emprendió en seguida el regreso. A fines de junio volvía al hogar paterno: «El Sr. Juan de la Presa bino día de Sant Pedro a las diez oras de la noche y su merced biene muy bueno. Bendito Nuestro Señor que en esta casa se rreçibido el contento que V. M. puede ymaginar». (12)

Juan de la Presa sabia lo mucho que pesaba en su casa la amistad y parentesco con Simón Ruiz; por eso no tarda en dirigirse a su tío para «haçer yo lo que soy obligado a su obediencia de V. M. y la rraçon que para esto tengo allende de la que me biene del que sea en gloria es muy grande por averseme V. M. siempre mostrado aficionado [...] deseo mucho carta de V. M. para gobernarme conforme a la orden y ynstrucción que en ella me diere la qual seguiré con no menos boluntad y obediencia que su sobrino de V. M. (Pero Ruiz) a quien aguardo por horas para con su benida descansar mucho comunicando cossas» (13).

Lo que han de comunicar entrambos son cosas de negocios porque Pero Ruiz tuvo compañía particular con Francisco de la Presa, como la habia tenido éste, antes, con su padre Vitores Ruiz Embito, hermano de Simón. Juan de la Presa quiere que Pero Ruiz olvide pasados roces que hubo entre ellos a los que califica de niñerías; quiere tambien que se haga «fenesçimiento» de cuentas y que Simón y Andrés Ruiz medien en ello, «y en lo que toca a pasar despues adelante, nadie podrá decir tanto lo que me ymporta como yo lo entiendo y asi

(10) Archivo Ruiz. Fr. P. SR. 6-4-1576.

(11) Id. id., 16-4-1576.

(12) Id. Fr. Bobadilla. SR. 1-8-1576.

(13) Id. Juan Presa. SR. 5-7-1576.

de esto ay poco que tratar», (14). Palabras que revelan nuevos planes del hijo de Presa.

Pero Ruiz llega a Burgos al poco tiempo, escribe a su tío que Juan está bien dispuesto, «espero en Dios a de parecerse a su padre y resucitar su nombre que siempre pensé no podría hacerlo.» (15). Todos pues auguran un porvenir nuevo y brillante. La misma madre, Catalina Flores, dice a Simón Ruiz: «Porque pues Juan de la Presa está en tan buen propósito de llevar adelante los negocios como su padre los tenía, yo deseo se ocupe.» (16) He aquí el nuevo y definitivo rumbo que da a su vida aquel inquieto mozo con pujos de eclesiástico y de hombre de armas. De ahora en adelante será hombre de negocios, mercader como su padre.

El primero y mas importante asunto que tiene sobre sí Juan de la Presa es la liquidación de cuentas con las compañías en que participó su padre, sobre todo con la Compañía Universal de Nantes y Medina del Campo, formada por los hermanos Ruiz, Andrés, Vitores y Simón, más sus consortes y sucesores. Por eso prepara en 1577 un viaje a Nantes en compañía de Pero Ruiz. Embarca en Bilbao y llega a Nantes donde permanece unos meses (junio a noviembre); allí recibió muchas atenciones de Andrés Ruiz y las cuentas se hicieron con toda felicidad comprobándose la gruesa suma (once millones de maravedis) que correspondía a los Presa. En diciembre de dicho año ya está Juan de vuelta en Burgos.

Al año siguiente de 1578 iban a ocurrir importantes acontecimientos. Juan de la Presa, a quien le gustaba negociar por la Corte, llevaba adelante la empresa legada por su padre de imprimir libros de «nuevo rezado» en la imprenta que poseía en Burgos; para ello había hecho asiento con los jerónimos de El Escorial. Pero de este negocio editorial de los Presa ya nos ocuparemos en otra ocasión, por extenso.

El 13 de septiembre de 1578 murió doña Catalina Flores de Zamora, madre de Juan de la Presa. a los dos años de la muerte de su marido. Este había muerto sin testar, pero había dado poder a su mujer para hacerlo, como lo hizo, firmando el documento la víspera de su muerte. Por este testamento, otorgado ante Juan Ortega de la Torre y Frías; doña Catalina hace uso del poder marital y de la facultad real concedida a ambos hacía tiempo, y nombra heredero universal de todos los bienes a Juan de la Presa, en quien quedan vinculados, formándose así

(14) Archivo Ruiz. Juan Presa. SR. 9-7-1576.

(15) Id. Pero Ruiz, SR. 16-7-1576.

(16) Id. D.º Catalina. SR. 23-8-1576.

el mayorazgo de los Presa con el patronato de la capilla de San Lesmes. Doña Catalina cumple así la voluntad de su marido y dota además, de modo espléndido, a sus hijas; una de ellas, Juana, ingresó de novicia en el monasterio de San Ildefonso de Burgos (17).

No debió de ser muy grande el dolor de Juan a la muerte de su madre viéndose dueño y señor del patrimonio familiar. Moraba en las casas principales de la calle de la Puebla y paseaba por la ciudad: «Dízenme que rua muy lozanamente nuestro Presa con su tío Zamora» (18).

Dos meses más tarde, en noviembre, comienza uno de los episodios más pintorescos de la novelesca vida de Juan de la Presa: su boda con Mariana de Cuevas y de la Mota. Un amigo de Juan, Gregorio de Villamizán, se lo cuenta a Simón Ruiz: «Le a sobrebenido a Juan de la Presa un pleito semejante a los que el señor Pero Ruiz le suelen acaecer (19) aunque el de aquí es más grave y es que por parte de Alvaro de Cuevas (20) le pide la fuerza de su casa y de una hija suya diciendo que le dió palabra de casamiento y que así se ha de casar con ella para lo qual le pidió ante todas cosas ante los probisores, y, después, ante la justicia seglar, diciendo que él escaló su casa y otras cosas que en este caso suelen articular y así con la ynformación que dió le prendieron y está en la cárcel en prisiones. Parece ser quel está salvo desto y hace mucha fuerça en ello, a lo menos en que no hizo fuerça ni escaló la casa ni menos dió palabra de casamiento pero, en quanto a entrar en ella, sy que a entrádo a hablar con eila en su aposento por la puerta principal de la casa» (21).

Villamizán insiste en su carta diciendo que todo ha sido una bellaquería para envolver a Juan de la Presa y obligarlo a casar por codicia de su herencia. Mas veamos lo que el propio interesado escribe a su tío de Medina: «Por ser esta señora emparentada con todo lo granado del lugar pues es sobrina de Francisco Orense, el qual sigue este negocio con más beras que sus padres, y prima de don Luis Sarmiento y de la casa de Diego Gonçalez de Medina, y Pero de la Torre y Andrés de Maluenda y por afinidad, de todo lo mejor de esta ciudad; a sido y es

(17) Hay copia del testamento en el proceso existente en la Chancillería. *Escribanía de Varela. Fenecidos*, 205. Fols. 33 v. a 42 v.

(18) Archivo Ruiz. Fray Diego de Miranda. S. R. 25-9-1578.

(19) Pero Ruiz era un mujeriego empedernido y esto le ocasionó no pocos pleitos y escándalos.

(20) Importante mercader burgalés, asociado con su suegro Diego de Bernuy.

(21) Archivo Ruiz. Greg. Villamizán. SR. 6-11-1578.

negocio que no pensé jamás, tocando a gente tan principal, salir tan barato como está» (22).

¡Vamos! que a Juan no le parece tan malo el suceso. Otros testimonios tenemos sobre él; así, el de Fray Diego de Miranda, abad de San Juan y hermano de Simón Ruiz: «Que se case, dice que no lo podía hacer porque había dexado su madre cláusula en el testamento que no se casase con persona de raza» (23), y el de Francisco de Castro Múxica, mercader, que opina: «Albaro de Cuevas padre desta señora es varón de los principales hombres desta ciudad y probada su ydalguía y tubo un tío eieto arzobispo de Toledo y en su linaje muchos abitos y encomiendas de Santiágo en sus pasados. Su mujer es hija de Diego de Bernuy el qual está emparentado en todo lo principal desta ciudad y lo mejor y más granado della» (24).

Claramente vemos como Castro Múxica aconsejaba a Simón Ruiz el matrimonio de Juan de la Presa con Mariana de Cuevas. La dote además era de 8 a 10.000 ducados. Por su parte el doctor Gaspar de Zamora, tío de Juan, informa a Simón, de hecho tan notable «qual fué determinarse una noche de darse la mano con esta señora por mano de clérigo» (25).

A todo esto las hermanas de Juan están alarmadas y llenas de pesadumbre por un hecho de tanta resonancia en la ciudad. Piden a Simón Ruiz que medie para que no haya pleitos y diferencias, y ellas, pretenden refugiarse en un monasterio. Francisco Orense Manrique, tío de Mariana, escribe a Simón, rogándole ponga paz en casa de los Presa (26). Juan, a su vez, comunica a los Cuevas quieren darle un oficio en la Casa de la Moneda, de 1.000 ducados y que él hizo todo lo que era de su obligación (27).

La solución fué la boda y de ella nos hablan algunos amigos del mercader medinense. Antonio de Quintanadueñas, dice: «Y el señor Presa abrá V. M. entendido como se desposó, que lo ha hecho muy bien y Nuestro Señor los deje gozar» (28). Francisso de Castro Múxica, añade: «Abrá V. M. entendido quan de beras se acabó este negocio y con quanto contento de todos. El qual se a sacado del horror que se hizo a estas señoras (las hermanas Presa) están ya muy conformes con

(22) Archivo Ruiz. Juan Presa. SR. 7-11-1578.

(23) Id. Fray DM. 17-11-1577.

(24) Id. Fr. CM. SR. 24-11-1578.

(25) Id. Dr. Zamora. SR. 30-11-1578.

(26) Id. Fr. Orense. SR. 1-12-1578.

(27) Id. Juan P. SR. 1-12-1578.

(28) Id. A.Q. SR. 5-12-1578.

su hermano y todo lo demás se hará a su gusto y en brebe el señor Juan de la Presa yrá a ber a V. M.» (29).

Simón Ruiz, por medio de su sobrino Pero Ruiz, dió su beneplácito y conformidad y Juan se deshace en muestras de gratitud (30). Hecho pues el desposorio, no tardó en seguirse el casamiento, el cual se efectuó en la primavera del año siguiente de 1579: «Yo estoy ya casado en mi casa y muy a servicio de V. M. y lo hice una mañana al alva con solos don Francisco de Orense y su mujer, mi señora doña Isabel, y con Diego de Gamarra y mi tío y mi señora doña Catalina de Cuevas, mi cuñada» (31).

En este año del matrimonio de Juan, iban a ocurrir cosas trascendentales. En cuanto a sus negocios, seguía con la imprenta, y emprendió uno nuevo, típico del mercantilismo burgalés, pero en el que su padre apenas intervino: el negocio de la lana. Intentó formar compañía para esto con Gregorio de Villamizán y con Pero Ruiz, pero no lo consiguió; entonces se asoció con Diego de Gamarra (32), hecho que había de serle fatal por lo que luego diremos. Compraron 14.000 arrobas de lana para hacer lavadero y exportar las sacas a Ruan, donde estaba su hermano Miguel de la Presa, y a Florencia, consignadas a Pedro de Montoya.

Estamos en abril de 1576. Las hermanas de Presa no ven con agrado la compañía hecha por su hermano con Gamarra y piden a Simón Ruiz, por medio de Francisco Ramirez de Montalvo, que aparte de tal compañía la hacienda que a ellas pertenece. (33).

Burgos atraviesa la crisis creada por la quiebra de los Gauna y casi nadie cumple sus pagas. Juan de la Presa ve venir, de repente, todas las letras de lo que deben en Florencia y Ruan; ha tomado por Diego de Gamarra la cantidad de 6.000 ducados para pagar unas letras que éste debe a Juan Ortega y al banco de Ecija. El apuro de Juan se trasluce en la misma carta en que comunica a Simón Ruiz su casamiento: «Esten siempre a la mira de lo que Caponis (34) hicieren, que, caso que a Florencia he avisado con gran hervor y a Ruan, quemén la hacienda y paguen a todos; con todo esto estoy tan congojoso que nada me asegura y así suplico a V. M. amor de Dios, mire por mi honor y pues no puede aventurar nada se aparte para que no suçeda alguna

(29) Archivo Ruiz. Fr. CM. SR. 8-12-1578.

(30) Id. Juan P. SR. 8-12-1578.

(31) Id. Id. 4-5-1579.

(32) Id. D. Gamarra. SR. 29-3-1579.

(33) Id. Er. RM. SR. 6-4-1579.

(34) Banqueros luqueses de Lyon.

desgracia en estos pagos de Pascua que sería para toda mi vida destrucción Por amor de Dios mire por mi y les escriba (a los Bombisi, banqueros de Lyón, amigos de Simón Ruiz) sin que parezca se lo suplico yo, caso que como digo tengo avisado a todas partes quemen la hacienda y paguen, y no mas burlas, que yo juro a V. M. como quien soy que estoy tal que tomara por partido no ser hombre; gloria a Dios que no hay pérdida de hacienda pero harto mal es que haya un momento de cuidado.» (35).

Esta angustiada carta prueba el estado de Juan que piensa hasta en quitarse la vida. La cosa no pudo ser mas rápida y fulminante ya que en la feria de mayo de Medina del Campo, la Compañía Presa-Gamarra, faltó a su crédito y quebró: Juan de la Presa debía a la banca de Gonzalo Núñez, once millones y medio de maravedis.

Antonio de Heredia, desde Belorado, comenta el suceso de esta manera: «Y solo diré la pena con que acá estamos todos, por lo que por acá se a divulgado del señor Juan de la Presa, que, ante Dios del cielo, me a dado estraña pena por lo mucho que su buen padre deviamos todos, que, cierto, es lástima ver lo que él dejó tan bien ganado se aya dado tan ruin quenta d'ello y en tan brebe tiempo. Yo lo atribuyo a dos cosas, las quales para mi entendimiento an sido causa de su perdición, la primera a su rruin principio y ,desconcertada manera que tubo en el començar a proceder y la última rruin compañía que, a mi ver, tomó con el sordo (Gamarra) que, cierto, entiendo éste le a enlaçado y traído con sus buenas rrazones al punto en que oy está», (36). En otro lugar Heredia insiste sobre la desventura de Juan de la Presa y señala: «Pero en fin, se lo perdone Dios a su madre que asi lo guio». (37). Por su parte Maria Ruiz, hermana de Simón, estante en Belorado, comenta escuetamente: «Siempre temí esta pena». (38).

Poco duró pues la actividad mercantil de Juan de la Presa; la compañía con Gamarra: unos siete meses: enero a agosto de 1579. Producida la quiebra fueron secuestrados, embargados y depositados los bienes de Presa, y él dio con sus huesos en la cárcel de Medina del Campo de donde fué trasladado a la de la Chancilleria de Valladolid. En seguida empezó el pleito con los acreedores y con los propios familiares y deudos. En el Archivo de la Chancilleria hemos examinado estos pleitos por los cuales podremos reconstruir la vida y negocios de

(35) Archivo Ruiz. Juan P. SR. 4-5-1579.

(36) Id. AH. SR. 26-8-1579.

(37) Id. AH, SR. 10-10-1579.

(38) Id. MR. SR. 1-11-1579.

Francisco de la Presa cuya fortuna, fruto de tantos años de esfuerzo, desbarató su hijo. En números redondos esta fortuna de Francisco de la Presa ascendía a unos 38 millones de maravedis.

En 1580, Juan estuvo encerrado. De lo que pasó en la cárcel nos da idea lo que se preguntó en un interrogatorio del proceso: «Si saven . . . qu'el dicho Juan de la Presa . . . a thenido mucha necesidad e se ha servido de hordinario con la vajilia de barro, comiendo e tratándose estrechamente y esto pidiendo dineros emprestados a algunos amigos que, como tales, le an faborecido y socorrido». (39). Entre ellos Gregorio de Villamizán, que, algunas veces, le llevó comida de su casa en vagilla de plata ante la cual el de Presa recordaría su perdida grandeza «De este cuitado de Presa, me pesa mucho por verlo asi que en nada pareze a su padre y, a V. M. y al buen Andrés Roiz, de mal pago» (40).

En 1581, un juez ejecutor tramitaba la separación de bienes a fin de dar a cada uno lo suyo y señalar la masa de capital propia de los acreedores. A fines de este año debió salir Juan de la Presa de la cárcel con tan mala fortuna que nada más llegar a su casa, «burlando con su mujer, le quebró un ojo. Plegue a Dios —dice fray Diego— que con este golpe se abra el de su alma que vea sus malos caminos e injustos pleitos». (41)

Año fatídico este de 1581. En él murió violentamente Pero Ruiz, primo de Juan de Presa, y a éste no tardó en llegarle su hora. En agosto del año siguiente, 1582, hallamos la noticia dada por Francisco Ramirez de Montalvo: «De la muerte de Juan de la Presa, no se que decir sino dexallo al que lo hace qu'el sabe lo qu'es mexer. Creo que Pero Ruiz, Lercaro y él, se an llevado poco». (42)

Muerto Juan de un «frenesi» que le dió repentino, según declaró un testigo, el pleito de Chancillería siguió diciendo hasta 1587 en que Francisco Ramirez de Montalvo escribe: «Heme oígado que se aia acabado el pleito entre los herederos de Francisco de la Presa». (43) Pero todavía en 1613, Antonio de Quintanadueñas, marido de Mariana de la Presa (hija de Juan y de Mariana de Cuevas), solicitaba del archivero de la Chancillería un traslado del pleito que siguieron los acreedores

(39) Arch. Chancillería. Pleito cit.

(40) Archivo Ruir. Fray Diego de Miranda. SR. 30-10-1581.

(41) Id. Id. 1-12-1581.

(42) Id. Fr. R.M. SR. 6-8-1682.

(43) Id. Id. 14-9-1587.

contra su infortunado suegro, En adelante, los Presa pasaron a segundo y tercer plano, entroncando sus descendientes con las familias burgalesas de los Quintanadueñas, Pesos, Monedas y Azuelas (44) La ilusión de Francisco de la Presa de dar realce a su mayorazgo y apellido fracasó por la quiebra de su hijo Juan.

MANUEL BASAS FERNANDEZ

APENDICE

I

Memorial de los bestidos e cosas que doña Mariana de Cuevas y de la Mota, traxo a poder de su marido e le dieron sus padres (1).

(Arch. Real Chan. Varela 206. Fen. Probanza D.^a Mariana)

Primeramente una saia de terçiopelo negro, que balia quarenta ducados.

Yten una saia de tafetán negro, picada, que balia treinta ducados.

Una ropa de tafetán pardo, frisado, que balia diez y ocho ducados.

Otra rropa de paño blanco, picada, que balia ocho ducados.

Una rropa de terçiopelo que balia doce ducados.

Una basquiña de rraso blanco que balia beinte ducados.

Otra basquiña de rraso amarillo que balia diez ducados.

Otra basquiña de terçiopelo berde que balia catorce ducados.

Un jubón de rraso pardo listado de oro que valía doce ducados.

Una sarta de quantas de ambar en que avía çient quantas guarne-

(44) Ver art. de Rámila arriba cit. Cuadro genealógico.

(1) Esta es la relación completa del equipo de bodas de la hija del mercader Alonso de Cuevas y de doña Mariana de Bernuy.

cidas de oro y entre quantas y cuenta un canutillo, que valía çient ducados.

Un barrete de rezado con quarenta e seis asientos de berrullos y unos bicos de perlas en él, que valía, sesenta ducados.

Dos pares de arracadas de oro, valían veinte ducados.

Una sortija de esmeralda que balía doze ducados.

Un rrefajo de damasco carmesí con sus fajas de tela de oro con seis ribetes y cadenillas de oro que balia quatroçientos rreales.

II

Memorial de las cosas de oro y bestidos que dió Juan de la Presa a doña Mariana de Cuevas y de la Mota al tiempo que se desposó y antes que con ella se belase (2)

(Arch. Real Chan. Id. Id.)

Primeramente un collar de pieças de oro que heran beinte e una questá tasado en el ynventario en beinte y dos mill y çiento y setenta e dos maravedis.

Una cadena de oro para cintura tasada en treinta mill y çiento y nobenta e dos maravedis.

Otra cadena deslabones gruesos tasada en beinte y dos mill y seis cientos y quarenta y quatro maravedis.

Una caja de oro para Anus Dei, tasada en seis mill e treçientos y quarenta y ocho maravedis.

Tres dozenas de puntas de oro pequeñas que están tasadas en beinte y dos mill y quatro çientos y setenta y quatro maravedis,

Un collar de oro con quatro diamantes en tabla y quatro rubis, una rrosa de diamantes en medio y beinte asientos de perlas grandes que balia tresçientos ducados (112.500 maravedis).

(2) Ofrecemos solamente algunas de las cosas más valiosas o curiosas de la amplia relación de este memorial, que abarca nada menos que 65 apartados o capítulos. Lo estimamos de gran interés para estudiar el aderezo y la moda femenina de la época. La mayoría de los regalos de Juan de la Presa pertenecían a la madre de éste, doña Catalina Flores de Zamora. Otras joyas eran de su padre.

Unas arracadas rricas de perlas, hechura de Calavas, que balian tres mill rreales.

Un ylo de perlas en que ay duzientos e cinco perlas a ocho rreales cada perla, que monta en todas, mill y setecientos rreales.

Un rrosario guarnecido de oro y del colgada una mano de ebano, guarnecida de oro y en ella tres sortijas de rrubis y esmeraldas, quel rrosario balia dozientos ducados y la mano çinquenta ducados.

Una cadena de oro de seis bueltas colgada della una poma de oro con dos rrubis e dos diamantes que balian dozientos ducados.

Bestidos:

Una saya de terçiopelo negro que balia ochenta ducados.

Otra saya de rraso negro que balia sesenta ducados.

Una rropa y basquiña negra aterciopelada que balia sesenta ducados.

Un busto de terçiopelo negro bordado de seda que balia cinquenta ducados. Una rropa de terçiopelo aforrada de arminios que balia sesenta ducados.

Otra rropa de rraso negro, aforrada en martas que balia cinquenta ducados.

Otra rropa de rraso pardo, aforrada en tafetán pardo con pasamano e alamares de oro que balia ochenta ducados.

Una basquiña de chamelote de oro y berde con rrondas de oro y plata, ochenta ducados.

Tres jubones de tela de oro que balion setenta y quatro ducados.

Dos martas para el cuello, guarnecidas de oro, que balian cinquenta ducados.

Seis almohadas de terçiopelo berde con los buelos de damasco berde caireladas y con borlas de seda berde que balian sesenta ducados.

III

Memorial de las cosas de oro y plata que dieron las personas siguientes a Doña Mariana de Cuevas y de la Mota al tiempo que se desposó con Juan de la Presa, su marido.

(Arch. Real Chanc. Id. Id.)

Primeramente le dió Diego de Gamarra, una cintura de oro que balia treçientos ducados.

Juan de Lago, una argolla de cristal, guarnecida de oro que balia ochenta ducados.

Don Alonso de Santo Domingo Manrique, un bufete de plata que balia duçientos e çinquenta ducados.

Doña Francisca de Çamora, un rrosario de cristal con extremos de oro que balia treinta ducados.